Diez maravedis

SELLO V.º QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA Y DOS.

En la villa de Madrid a nueve dias del mes de
Agosto de mil y seiscientos y quarenta y dos
en la Sala del Ayuntamiento donde se
juntaron los muy Ilustres Señores del
Consejo Justicia y Regimiento desta
villa por ante mi Don Pedro Coloma
Escribano de su Magestad del numero
y Ayuntamiento della y testigos
Don Juan de Mur[illegible]
Don Pedro de Mon Real y Avila
Don Diego de Robles
Don Juan de Ocampo
Don Antonio de Robles Puerta
Don Diego de Mattos
Don Francisco de Sandoval
Don Pedro Coronel
Don Simon de Zaldierna Procurador desta villa
Dixeron que por quanto Don Juan de Vrbina
Procurador desta villa por ausencia
de Don Pedro de Leon Procurador desta
villa en nombre de la Ciudad de Leon
y Don Antonio de Quiroga en nombre
de la Ciudad de Orense Procuradores
de Cortes por los Reynos de Leon
y Galicia en la Junta que se tuvo en
esta villa en el mes de Mayo deste
año de mil y seiscientos y quarenta y
dos por mandado del Doctor Don Juan de Cobarrubias
Veedor y Contador General de la Real Hazienda
de su Magestad y Superintendente de la Real
Hazienda de Millones y Alcabalas destos Reynos
para este presente año de mil y seiscientos
y quarenta y dos por ante mi el dicho
Escribano se trato y confirio sobre
lo tocante a la Real Hazienda de su
Magestad y bien y aumento della y
para ello se hizieron y nombraron
por Procuradores de Cortes destos
Reynos de Leon y Galicia los dichos
Don Pedro de Leon y Don Antonio de Quiroga
Procuradores desta villa y en la dicha
Junta se trato y confirio sobre lo
tocante a la Real Hazienda de su
Magestad y bien y aumento della y
para ello se hizieron y nombraron
por Procuradores de Cortes destos
Reynos de Leon y Galicia los dichos
Don Pedro de Leon y Don Antonio de Quiroga
Procuradores desta villa y en la dicha
Junta se trato y confirio sobre lo
tocante a la Real Hazienda de su
Magestad y bien y aumento della y

Probision para nombrar procuradores de Cortes

Titulo de ynstrucion de Granada

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem
de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de
Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña
de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Argel a Gibraltar
de las Islas de Canaria Conde de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina
Duque de Atenas y de Neopatria Conde de Ruysellon y de Cerdania
Marques de Oristan y de Goziano Archiduque de Austria Duque de Borgoña
de Brabante y de Milan Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona
Señor de Vizcaya y de Molina